



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1044/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00027706-8/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Dr. Rodolfo Ariza Clerici, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, solicita la promoción interina de Bárbara Salome Falchi en el cargo de Escribiente y el cambio de condición en su designación como Auxiliar y la designación interina externa de Felipe Bello como Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 321/2025, que Bárbara Salome Falchi se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 1, con carácter interino y extraordinario, a partir del 2 de mayo de 2025 y por el término de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra, en estricto cumplimiento de la Ley N° 1.502 y de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias que reglamenta su aplicación en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Res. Presidencia N° 323/2025. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en el que se encuentra confirmada María Valentina Díaz, conforme Res. Presidencia N° 1281/2023- quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial- razón por la cual el cargo se encuentra vacante. Sin perjuicio de esto, se solicita el cambio de condición en su designación como Auxiliar.

Que Felipe Bello se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 43068. Se solicita su designación interina externa en el cargo de Auxiliar en el que se encuentra confirmada Tamara Nicol Saez, conforme Res. Presidencia N° 1270/2024 -quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretaria Privada- y en el que fue designada interinamente Dolores Cifre -quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente- y en el que se solicita la designación de Falchi-conforme lo referido anteriormente- razón por la cual se encuentra vacante.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución Presidencia N° 438/2021 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

aplicación de la Ley N° 1502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Bárbara Salome Falchi (Legajo N° 9642) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de María Valentina Díaz y en estricto cumplimiento de la Ley N° 1.502 y de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias que reglamenta su aplicación en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Res. Presidencia N° 323/2025.

Art. 2°: Establecer que Bárbara Salome Falchi (Legajo N° 9642) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Dolores Cifre y/o mientras se extienda la designación interina de Tamara Nicol Saez en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Resolución y en estricto cumplimiento de la Ley N° 1.502 y de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias que reglamenta su aplicación en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Res. Presidencia N° 323/2025.

Art. 3°: Designar a Felipe Bello (DNI N° 43.173.618) en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Bárbara Salome Falchi y/o mientras se extienda la promoción interina de Dolores Cifre y/o mientras se extienda la designación interina de Tamara Nicol Saez en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 4°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo 3° de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1044/2025